



I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
CONCURSO PÚBLICO PARA APOYO PRODUCTIVO

Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria

Convenios de Transferencia FOSIS

CARGO

- **Se solicita 01 profesional para proveer 1 vacante** para una media jornada de 22 horas, para Apoyo Productivo, para desempeñarse en la misma comuna, las 22 horas con cargo al presupuesto FOSIS **Remuneración bruta mensual: Media Jornada \$360.000 por producto, 9 productos en total: \$3.240.000, que cumplan con el siguiente perfil:**

I. PERFIL DEL APOYO PRODUCTIVO:

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

a. Educación

Educación: Técnico Profesional Agropecuario, titulado de liceos reconocidas por el estado.

b. Conocimientos:

- Experiencia en trabajo con familias vulnerables.
- Experiencia de trabajo en dicho programa.
- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en prácticas de alimentación saludables.
- Conocimientos en construcción y manejo de tecnologías de autoprovisión de alimentos (invernaderos y gallineros).
- Conocimientos en prácticas de producción orgánica de hortalizas, crianza de aves y reciclaje y utilización de desechos domiciliarios.
- Conocimientos básicos en plataforma SIGEC.

c. Competencias: Se requiere a un/a técnico profesional que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza, vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las prácticas de alimentación saludable y de producción orgánica de hortalizas, crianza de aves y reciclaje y utilización de desechos domiciliarios.
- Experiencia laboral en el programa apoyo a la seguridad alimentaria.

II.- DURACIÓN

- d. El contrato tendrá una duración entre 01 de diciembre del 2024 al 31 de agosto del 2025.

III. NOMBRE DEL CARGO, CALIDAD CONTRACTUAL, HONORARIOS

- La postulación está dirigida a contratar:
Una jornada parcial de 22 horas para cubrir vacante de Apoyo Productivo, del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria, en calidad de prestadores de servicios, **con contrato a honorarios desde el 01 de diciembre del 2024 al 31 de agosto del 2025.**

IV. FUNCIONES A CONTRATAR:

- **El/la Apoyo Productivo** deberá implementar las modalidades de Apoyo Productivo. En conformidad con lo que indica la Norma Técnica vigente y en conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades.
- **Implementar el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria**, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y grupales,
- Además, deberá aumentar la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de **disponibilidad** - correspondiente a la oferta de alimentos en un territorio; de **acceso** - relativo a la capacidad de compra; y de **utilización** - relativo aporte en la salud, al conocimiento de la alimentación y acceso al agua.
- Elaborar y presentar el Proyecto de Intervención Regular y/o Comunitario según corresponda (**Informe de Planificación**) con las acciones y actividades a realizar, tanto técnicas como financieras y sus modificaciones, en caso de corresponder.
- Realizar la ejecución de la intervención con estricto apego a lo dispuesto en la Normativa Técnica y Orientaciones del Programa que se encuentran a disposición de los ejecutores en el Sistema de Gestión de Convenios-SIGEC.
- Incorporar al programa a aquellas familias y/o usuarios preseleccionados provenientes de la nómina potencial entregada por la SEREMI Correspondiente a los criterios técnicos de focalización definidos por el programa.
- Solicitar a la SEREMI en Mesa Técnica comunal la aprobación de las familias y /o usuarios seleccionados por el instrumento de pre diagnóstico definido en las Normativas Técnicas y aplicado

por el Ejecutor y aquellas incorporadas por la vía excepcional de acuerdo a la cláusula tercera del presente acuerdo.

- Contactar a las familias y /o usuarios para que firmen la carta de aceptación y elaborar un Diagnóstico que deberá ser presentarlo a la SEREMI para su aprobación.
- Elaborar un Plan de Acción de acuerdo con lo establecido en las reglas de ejecución del programa y basado además en los Diagnósticos aprobados por la SEREMI.
- Desarrollar los Talleres Comunales con las familias y/o usuarios de acuerdo a lo establecido en el documento "Normativas Técnicas", elaborado para el presente programa, el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios – SIGEC o el sistema que lo reemplace, tanto para los proyectos de intervención regular como comunitarios.
- Desarrollar las Sesiones Individuales y/o grupales mensuales con las familias los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el documento "Normativas Técnicas", elaborado para el Programa Autoconsumo, el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios – SIGEC o el sistema que lo reemplace, tanto para los proyectos de Intervención regular como comunitarios.
- Informar a las familias y/o usuarios acerca de los plazos estimados para la implementación de las tecnologías, bienes y servicios que se utilizarán, así como las labores previas que se requieran.
- Orientar a las familias y/o usuarios en el buen uso, manejo y sostenibilidad de las tecnologías implementadas y correctamente habilitadas.
- Entregar en tiempo y forma los informes técnicos y financieros señalados en la cláusula séptima del presente acuerdo.

V.-INFORMACIÓN A PRESENTAR (admisibilidad)

- ✓ Currículum vitae actualizado.
- ✓ Fotocopia cedula de identidad por ambos lados.
- ✓ Fotocopia de certificado de título.
- ✓ Certificado de antecedentes.
- ✓ Certificados de experiencia laboral.
- ✓ Declaración jurada simple de no estar afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 (Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).

Nota: Si el/la postulante no presenta la totalidad de los antecedentes requeridos, no será evaluado.

VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes serán recepcionados en formato físico, sobre cerrado, indicando concurso y vacante que postula y remitente; **desde el 14 al 20 de Noviembre del 2024, desde las 09:00 a 13:00, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Rafael, ubicada en calle avenida oriente #2625, San Rafael.**

VII.- EVALUACIÓN

| | |
|--------------------------------|-----|
| Estudios y Experiencia Laboral | 40% |
| Entrevista Personal | 60% |

Dicha evaluación estará a cargo de: Jefe Dpto. Social, Sra. Paula Bravo Ruiz, Jefe de Unidad de Intervención Familiar, Srta. Nicolle Ramírez Ramírez, Contraparte FOSIS.

VIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

| | |
|---|--|
| 1.-CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL (Publicación) | 14 al 20 de Noviembre de 2024 en página web municipalidad de San Rafael |
| 2.- RECEPCION DE LAS POSTULACIONES | 14 al 20 de Noviembre de 2024 Of. De partes Municipal de 9:00 a 13:00 horas. |
| 3.- ETAPA DE ADMISIBILIDAD: REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN | 20 de Noviembre de 2024 |
| 4.- ETAPA DE ANALISIS CURRICULAR | 20 de Noviembre de 2024 |
| 5.- ETAPA DE ENTREVISTA | 21 de Noviembre de 2024 |
| 6.- PROCESO DE CIERRE DEL CONCURSO | 22 de Noviembre de 2024 |
| 7.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS | 22 de Noviembre de 2024 |

IX.PUBLICACIÓN

Los antecedentes serán publicados en la página web municipalidad de San Rafael y redes sociales institucionales, desde el día 14/11/2024 hasta el día 20/11/2024.

XI.COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Una vez realizadas las etapas técnicas, la autoridad comunal procederá seleccionar los/as profesionales del listado de preselección o terna indicada en acta por la comisión evaluadora. Dicha resolución será notificada personalmente o por vía correo electrónico, respecto de la oportunidad en que debe asumir sus funciones. No obstante, lo señalado anteriormente, se deja establecido que la resolución del concurso y notificación respectiva, será a más tardar el día 22 de Noviembre 2024.

Una vez entregados los resultados de dicho concurso, el postulante tendrá un plazo de 24Hrs. Para realizar cualquier tipo de reclamo relacionado con el resultado de la postulación.



PAULA BRAVO RUIZ
JEFE DEPTO. SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL



LEOPOLDO MAUZÉN SEPULVEDA
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL